

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 018-10

Sesión ordinaria número dieciocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta y uno de agosto de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Zenen Díaz Vargas
Elvia Navarro Vargas
Urias Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias *
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Primer Vicealcalde Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Doris Picado Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Gerardo Ruiz Blanco
Ricardo Monge Arias

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.
3. Atención al Sr. Jonathan Méndez Navarro.
4. Atención a la Sra. Jenny Marín Valverde, funcionaria municipal.
5. Discusión de las actas:
 - a. Ordinaria 016-10.
 - b. Extraordinaria 007-10.
 - c. Extraordinaria 008-10.
 - d. Ordinaria 017-10.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 1. Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.

No se hicieron presentes miembros de la Comisión Cívica.

ARTÍCULO 3. Atención al Sr. Jonathan Méndez Navarro.

No se presenta el señor Méndez Navarro.

ARTÍCULO 4. Atención a la Sra. Jenny Marín Valverde, funcionaria municipal.

La Licda. Marín Valverde expresa que se presenta en representación de todos los funcionarios municipales para presentar ante el Concejo Municipal una petitoria que cuenta con aproximadamente ochenta firmas, documento al cual procede a dar lectura.

"San Isidro de General 31 de Agosto 2010"

*Señores
Honorable Concejo Municipal
Pérez Zeledón
Salón de Sesiones
Muy distinguidos señores y señoras:*



En primera instancia reciban de parte del grupo de funcionarios abajo firmantes, nuestros mejores deseos de éxito en las funciones de dirección estratégica del Gobierno Local, pues sabemos que de buenas decisiones dependerá el bienestar de todos los munícipes.

Por nuestra parte, desde hace varios años hemos formado un equipo de trabajo con gran mística y que teniendo claro que sí bien trabajamos en una organización sumamente perneada por la política, nuestra labor debe estar orientada hacia el logro de los objetivos del Gobierno Local y a promover el mejoramiento en la calidad de vida de los munícipes, actuando con responsabilidad, profesionalismo, ética, capacidad y dedicación.

Creemos firmemente que, con las lógicas excepciones de toda regla, hemos actuado en concordancia con estos principios, como lo atestigua el mejoramiento notorio en la gestión institucional, que si bien aún está lejos del ideal, se mantiene en la ruta del mejoramiento continuo. Gracias al trabajo de los y las funcionarias, hemos podido reducir drásticamente el nivel de morosidad, que es uno de los males más generalizados en el Régimen Municipal, también hemos logrado mantener un crecimiento en los ingresos, que ronda el 25% anual y en el campo de la prestación de servicios y la ejecución de obras también se han logrado mejoras sustanciales, que han causado satisfacción a los munícipes. Con gran esfuerzo personal hemos logrado mejorar significativamente nuestra condición académica y esa formación técnica y profesional nos permite tener mayor capacidad de gestión en nuestras labores. Por eso estamos preparados para grandes retos y nos aprestamos a administrar, con responsabilidad y capacidad, los recursos que ingresarán a la Municipalidad por la transferencia de competencias, que indudablemente incrementarán el nivel de volumen y complejidad en nuestros puestos y demandan de gran conocimiento y experiencia.

Por muchos años hemos esperado pacientemente que el beneficio alcanzado por la Municipalidad, con nuestro aporte, también propicie una mejoría en nuestra condición salarial, como retribución por el esfuerzo desplegado. Empero desde hace varios años los salarios únicamente crecen en la misma proporción que lo hace el índice de Precios al Consumidor (IPC) que mide la inflación y por lo tanto más que un incremento salarial, es una simple restitución del poder adquisitivo. No fue sino hasta este semestre que ese Concejo, en una actitud muy visionaria, ha dispuesto un incremento ligeramente superior al IPC, para mejorar la condición económica de los empleados, decisión que reconocemos y agradecemos.

Pero en los últimos años otras Municipalidades han actuado de manera más proactiva y valorado de manera más justa el aporte de sus funcionarios y muchas ya han puesto en vigencia este nuevo manual y escala salarial, razón por la cual nuestros salarios han perdido competitividad, como lo atestiguan varios concursos para llenar vacantes, especialmente en el nivel profesional, que han debido declararse desiertos, como por ejemplo el de topógrafo.

Fue por ello que recibimos con gran complacencia el Manual de Puestos y la Escala Salarial que la Unión de Gobiernos Locales elaboró hace casi dos años, en la cual se puso de manifiesto nuestra baja condición salarial frente al resto del sector municipal. También con mucha esperanza vivimos la integración de una comisión institucional que se abocaría al estudio y adecuación de dicho Manual, ajustándolo a nuestra realidad. Sabemos que esta comisión, integrada por funcionarios con experiencia en el campo, además de la participación activa de un Regidor Municipal y con el apoyo de las dos organizaciones de trabajadores que coexisten en la Municipalidad (Sindicato y Asociación Solidarista) realizó un trabajo minucioso y responsable con la asesoría y dirección de un experto de la Unión de Gobiernos Locales. Todo esto permitió elaborar un informe, validado por todos los participantes y que fue presentado ante el Concejo Municipal a finales del mes de abril,



informe que fue altamente ponderado por el Lic. Mario Corrales, de la Unión de Gobiernos Locales, que atestiguó el profesionalismo y objetividad con que el equipo trabajó.

Pero nuestra esperanza de que la brecha salarial existente se acorte, se ha ensombrecido, puesto que han pasado ya cuatro meses sin que hasta la fecha existan avances importantes en el trámite que ese Concejo debe darle.

Reconocemos que la aplicación de los cambios a nivel de estructura organizacional, clasificación de puestos y escala salarial, tiene un impacto significativo en las finanzas de la Municipalidad y que estos recursos bien podrían dedicarse a otros fines, principalmente de proyección comunal. Pero si bien las obras son importantes, la justa remuneración del personal también lo es, pues se convierte en una inversión y no en un gasto. Demorar la aplicación de lo concluido en el estudio, con el pretexto de que hay que esperar un mejor momento no pareciera ser lo más acertado, puesto que cada vez el requerimiento de recursos será mayor.

Por otra parte, existe una fecha perentoria, que es el mes de junio 2011 para que se ponga en vigencia los resultados del informe y si los recursos no se incluyen en el presupuesto ordinario 2011, la dificultad para hacerlo por medio de un presupuesto extraordinario será muy grande, pues en los primeros meses del año no se generan ingresos extraordinarios como para poder cubrir dicho reconocimiento, por lo tanto se estaría en riesgo de incumplir la disposición legal.

El estudio tiene un adecuado fundamento y sus conclusiones ponen en evidencia nuestra realidad salarial, misma que ustedes pudieron percibir el día que expuso el informe el Lic. Corrales de la Unión de Gobiernos Locales. Esos aspectos motivaron a la señora Alcaldesa a incluir en el proyecto de presupuesto 2011, que ya fue presentado ante ese Concejo, una reserva económica para poder reconocer el percentil 40 de la Escala diseñada por la Unión de Gobiernos Locales. Reconocemos que la propuesta original del Equipo Institucional fue de llevarlo al percentil 60, pero concordamos con la atinada propuesta del Regidor Alfaro, el día de la comparecencia del señor Corrales, que un reconocimiento gradual, iniciando por el percentil 40, está más acorde a las posibilidades de la institución y demuestra al menos la voluntad de avanzar en la solución del problema.

Sabemos que a ustedes les preocupa la situación de los trabajadores del nivel operativo y administrativo, pues el estudio no les genera un beneficio, sobre esto queremos aclarar que según el estudio su salario es superior al del mercado, pero que de ninguna manera se trata de perjudicarlos, sino que se le mantendría el salario final, para que no sufran menoscabo.

Además, creemos que es necesario que en el corto plazo se analicen otras formas de mejorar la situación salarial de estos importantes funcionarios, reconociendo aspectos como la peligrosidad, disponibilidad y otros plus.

Sobre la posibilidad financiera, la misma se demostró al poder incluirse la reserva, sin causar un mayor detrimento a la asignación de recursos que usualmente realiza la Municipalidad, es más, el impacto a nivel de gastos administrativos es apenas de 3 puntos porcentuales y se ubica aun muy lejos del nivel máximo permitido por el Código Municipal.

Según las estimaciones realizadas por la Administración, el eventual impacto de la aplicación del percentil 40 sería de 248 millones, lo cual significa una disminución muy importante de la aplicación del percentil 60 que se planteó originalmente y que se estimaba en cerca de 341 millones de colones. Este dato está calculado incluso con la

inclusión de las plazas aprobadas recientemente por el Concejo, efecto que de alguna manera no tiene relación directa con la aplicación del manual.

Para finalizar, esperamos que cada uno de los señores Regidores y Regidoras comprenda la importancia que la aplicación de lo recomendado en el informe, tiene para el desarrollo de un mejor clima laboral y para garantizar la permanencia de personal calificado al servicio de la Municipalidad y que al margen de la difícil situación de posiciones divergentes que mantienen Concejo y Alcaldía, sepan valorar que se trata de hacer justicia con un amplio segmento de los funcionarios y funcionarias, que día a día tratan de dar lo mejor de sí para continuar en el proceso de mejoramiento institucional. No se trata simplemente de un aumento salarial, como muchos hacen creer, sino que se trata de la adopción de una estrategia integral del factor humano que traerá grandes beneficios a futuro y más allá de cumplir con una ley, se trata de modernizar la institución.

En concordancia con todo lo expuesto, les solicitamos, muy respetuosamente, aprobar la implementación de la nueva estructura organizacional, el Manual de Clases y la Escala Salarial, en forma gradual, a partir de enero 2011, iniciando con un percentil 40, para lo cual los recursos ya se encuentran consignados en el proyecto de presupuesto.

Deseando que Dios continúe derramando bendiciones sobre esta Municipalidad y sobre el cantón, les damos gracias por el espacio cedido y nos despedimos de ustedes en forma respetuosa, haciendo entrega del presente documento”.

Finalmente la señora Marín Valverde agrega que los funcionarios municipales están plenamente conscientes de que la adopción del marco significa una erogación económica, pero se trata de justicia de salarios en el sector municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal felicita a los funcionarios municipales por la elaboración del documento.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la escala salarial y expresa que le preocupa que se beneficien los mandos altos y no así los bajos, además señala que también tiene dudas con respecto a los mandos intermedios.

La Licda. Jennyr Marín Valverde se refiere a los puestos operativos y algunos administrativos e indica que actualmente cuentan con un salario superior a los que ofrece el mercado, agrega que la nueva escala salarial fue elaborada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante metodologías muy profesionales y estudios de mercado, finaliza indicando que la nueva escala lo que hace es justicia con los técnicos y profesionales, los cuales estaban por debajo del mercado.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Coordinador de la Junta de Relaciones Laborales felicita a los miembros del Sindicato, comparte que negociaron el aumento salarial correspondiente al presente semestre e indica que prevaleció la buena comunicación y sobre todo la conciencia de todos, así mismo señala que asumieron el compromiso de analizar el convenio de la Convención Colectiva e iniciar con el análisis de la nueva escala salarial.

Finalmente felicita a los funcionarios municipales por el documento presentado, el cual cataloga como muy razonable, añade que eso es saber caminar; pero con paso firme y hacia delante.

La señora Kemly Jiménez, Presidenta Municipal, indica a los funcionarios municipales que en ningún momento interpreten que el no darse a la labor de la aprobación de la propuesta ha sido una falta de reconocimiento a la labor que realizan; agrega que se implica asumir una política de aumento, externa que le agrada la presencia de los funcionarios municipales, agrega que sabe que están contra tiempo y que le hubiera gustado que el Concejo Municipal anterior lo hubiese dictaminado, finaliza indicando que abordarán el asunto con la responsabilidad del caso.

ARTÍCULO 5. Discusión de las actas:

a. Ordinaria 016-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 016-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

b. Extraordinaria 007-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 007-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

c. Extraordinaria 008-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 008-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

d. Ordinaria 017-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 017-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

Finalmente la señora Presidenta Municipal agradece a ambas funcionarias de la Secretaría Municipal por la labor realizada.

ARTÍCULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Brujo, Río Nuevo:

Nombre	Cédula
Geiner Cordero Elizondo	1-604-601
Neftalí Núñez Vega	1-746-220
Ana Elieth Granados Flores	9-096-052
Carlos Quirós Porras	1-514-052
Xinia Gamboa Gamboa	1-1009-774

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Las Esperanzas, San Isidro:

Nombre	Cédula
Mayela Segura Mora	1-839-032
Rafael María Vargas Araya	1-564-478
Olman Barboza Mora	1-666-466
Hannia Borbón Sandí	1-914-879
Jeremy Piedra Barboza	1-1091-665

3. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana:

Nombre	Cédula
Adelita Carrillo Ilama	1-751-023
Gladis Vargas Valverde	1-850-951

4. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vista de Mar de Plataneros:

Nombre	Cédula
Gerardo Mora Quesada	1-647-349
Sonia Moya Zúñiga	1-545-065

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. *Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Hortensia, Páramo:

Nombre	Cédula
Hugo Araya Cerdas	1-370-142
Adalay Robles Segura	1-925-842
José Gabriel Arias Ilama	1-994-096
Jorge Alberto Navarro Fallas	1-373-665
Mónica González Ramírez	1-1292768

*Cabe indicar que en dicha Junta de Educación, existen varios miembros que tiene algún grado de afinidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que la nómina de la Escuela La Hortensia se deja pendiente por cuanto se requiere realizar consulta al respecto.

6. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-173-10-PAM, en la Gaceta nº 161, se publicó el proyecto de ley expediente 17.230 Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal (texto actualizado con una moción de texto sustitutivo aprobada por la comisión permanente especial de Seguridad y Narcotráfico en sesión ordinaria nº 04 del 20 de julio de 2010).
"Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal.

ARTICULO 1.- Regulación de la Policía Municipal.

Adiciónese un Capítulo IX al Título III del Código Municipal, Ley Nº 7794, de 30 abril de 1998....".

- b. OFI-174-10-SSC, en la Gaceta nº 160, se publicó el proyecto de ley expediente 17.791 "Reforma a los artículos 30, inciso d) y 37 del Código de Trabajo, Ley nº 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas, Ley para fortalecer la aplicación del principio de continuidad en las relaciones laborales".
- c. OFI-175-10-PAM, en la Gaceta nº 160, se publicó el proyecto de ley expediente 17.785 "Reforma al artículo 67 de la Constitución Política de la República, para que reconozca como derecho constitucional el acceso gratuito a Internet a todos los habitantes y el Estado garantice su implementación".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que dichos documentos quedan a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal, seguidamente agradece a la Licda. Marín Valverde por la labor que realiza y en general a todo el recurso humano municipal.

7. Copia de OFI-174-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza, Auditora Interna, dirigida al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal, en donde solicita información sobre publicación de nuevas tarifas de Servicios Urbanos.

"San Isidro de El General,
24 de agosto de 2010
OFI-0174-10-AIM

Licenciado
Alcides Arias Zúñiga
Coordinador
Hacienda Municipal

Asunto: Solicitud de información sobre publicación de nuevas tarifas de Servicios Urbanos

Estimado señor:

Como parte de las actividades de seguimiento que realiza esta Auditoría Interna, específicamente con respecto a la situación de las tarifas por servicios urbanos que, como es de todos conocido, resultan deficitarios, hemos conocido que el Concejo Municipal ya dio su aprobación para las nuevas tarifas propuestas por estos conceptos.



Siendo que de acuerdo con la Ley N° 8823, publicada en La Gaceta N° 105 del 01 de junio de 2010, ya no es competencia de la Contraloría General de la República (CGR) el dar su aprobación de previo a la publicación en el Diario Oficial de los nuevos montos que regirán para la prestación de estos servicios, una vez obtenida la aprobación del Jerarca Institucional lo procedente era la publicación para que las nuevas tarifas entraran en vigencia 30 días después.

A pesar de lo anterior, el acuerdo de Concejo fue remitido a la CGR quien ya retornó la nota haciendo ver que lo solicitado no es del ámbito de su competencia, razón por la cual únicamente procedía continuar con el trámite de publicación. Sin embargo, se nos ha informado que el asunto fue de nuevo enviado a comisión del Concejo Municipal, por lo que respetuosamente nos permitimos consultarle si su oficina ha realizado alguna gestión para informar al Concejo Municipal sobre el correcto procedimiento en este caso, ya que no pareciera tener lógica que los Señores Regidores deban pronunciarse nuevamente sobre un tema que ya dictaminaron y que nadie está objetando, o bien nos indique si la Comisión que analiza el asunto le ha solicitado algún criterio al respecto.

Tomando en consideración que hay indicaciones claras y contundentes por parte de la CGR acerca de la atención prioritaria que se debe dar a este asunto, precisamente por su condición deficitaria, le agradecemos su respuesta en el término de los siguientes **tres días hábiles**.

Agradecemos la colaboración que siempre nos brinda.
Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que más adelante se conocerá un dictamen al respecto.

8. OFI-179-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza, Auditora Interna, sobre el Proyecto de Relleno Sanitario.

"San Isidro de El General,
26 de agosto de 2010
OFI-0179-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre el Proyecto de Relleno Sanitario

Estimados señores:

Tal y como se los hemos dado a conocer en comunicación previa, dimos apertura al expediente N° INV-0001-10-AIM para realizar el estudio concerniente a la liquidación de los créditos con el IFAM para la construcción del Relleno Sanitario en este cantón.



Al momento nos encontramos tramitando una solicitud de asesoría externa para poder valorar los aspectos técnicos que una revisión de este tipo implica y los cuales no podemos atender desde nuestra oficina debido a la ausencia de un profesional en ingeniería civil o constructiva que hemos debido de enfrentar en el presente año al no haberse aprobado la plaza solicitada para fiscalización de obra pública y que, como ustedes saben, incluimos nuevamente en nuestras peticiones para el presupuesto ordinario 2011.

Entre tanto y debido a las informaciones preliminares que hemos podido obtener, consideramos oportuno advertir al Concejo Municipal acerca de la urgencia de continuar con los trámites que sean necesarios para garantizar la continuidad del proyecto, siendo que estamos frente a lo que podría degenerar en un muy serio problema de salud, en especial porque esta Municipalidad ya ha debido enfrentar con anterioridad la emergencia derivada de las órdenes sanitarias de cierre giradas sobre el actual vertedero de basura, con el costo económico y operativo que esto implica.

Además, la propia Contraloría General de la República ya se ha pronunciado de forma directa a esta Municipalidad girando disposiciones mediante los informes N° DFOE-SM-IF-2009 sobre la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y en el ambiente y N° DFOE-SM-IF-51-2009 sobre la aprobación del presupuesto ordinario 2010.

En atención a lo anterior, respetuosamente les instamos a agilizar en lo que es de su competencia todas las acciones concernientes al proyecto que aquí nos ocupa, en el entendido de que las mismas son totalmente independientes de la investigación que esta Auditoría Interna realiza con respecto de los préstamos liquidados por el IFAM y las responsabilidades que de ello podrían derivarse. Por el contrario, el retraso injustificado en el avance de los nuevos requerimientos podría ser también generador de responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales para quienes no actúen con la diligencia debida en este caso.

Finalmente, no omitimos indicar que igual advertencia estamos girando a la Alcaldía Municipal, para lo que es de su competencia.

Como siempre, las puertas de nuestras oficinas se encuentran abiertas para atender cualquier consulta que pudiera derivarse de lo aquí comunicado.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, informa a la Auditoría Interna que por parte del Concejo Municipal se han tomado todas las previsiones respectivas y han atendido a todas las recomendaciones giradas por la Comisión de Ambiente, quienes han trabajado arduamente en la temática.

Agrega que se ha solicitado información a la Administración Municipal, cita por ejemplo información referente a la memoria de cálculo, desglose del presupuesto, entre otras indicaciones específicas que se requieren para que el Concejo pueda tomar la decisión de concretar el préstamo.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la memoria para uso y mantenimiento de operación del Relleno Sanitario e indica que ya se han realizado las correcciones, en donde han trabajado en conjunto la Comisión de Ambiente, la Administración Municipal entre otras personas.

Externa que le preocupa que el préstamo pasara de \$700 millones a \$1000 millones, además comparte que han efectuado visitas a otras Municipalidades, en donde lograron observar que se puede invertir una menor cantidad de dinero y realizar una obra sumamente importante y provechosa para el cantón.

Seguidamente manifiesta que en Periódico Estrella del Sur se realizó una publicación con un serio error de concepto, ya que se indica que en el relleno se recibirían únicamente desechos orgánicos, aclara que los desechos orgánicos componen el 60% de los residuos, desechos que tienen gran potencial, ya que se pueden transformar en alimento para animales o abono orgánico.

Continúa expresando la regidora Madriz Picado que la propuesta de Relleno Sanitario actual es simplemente generación de gas metano, el cual contamina y acelera el calentamiento global, añade que la Administración Municipal no ha comprendido el funcionamiento de un relleno sanitario.

Finaliza expresando que se deben implementar jornadas de trabajo para lograr ponerse de acuerdo con el trascendental proyecto y lograr obtener los resultados que el cantón requiere.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la Comisión de Asuntos Ambientales ha tratado de tener un acercamiento con la Administración Municipal, agrega que la comisión está trabajando arduamente, involucrando a organizaciones cantonales, además señala que están tratando sobre la planificación de la educación, e indica que no es viable tener un relleno si la población no está educada, externa que dicha educación debe ir en conjunto con el área rural, bandera azul, proyecto Sembrando Agua y el proyecto de la Oficina de Ambiente de la Municipalidad.

Continúa indicando que en la memoria se presentaban errores, cita por ejemplo que dicha memoria indica que era para la Municipalidad de Orotina, por otro lado manifiesta que desean trabajar en conjunto y contar con la colaboración de la Administración Municipal para poder lograr tener un cantón verde y poder gozar de agua potable dentro de 50 años, además indica que se debe luchar para que el cantón sea un ejemplo y modelo a seguir para el mundo.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez se refiere al documento emitido por la señora Auditora y rescata la importancia de contemplar dentro del presupuesto 2011 los recursos para trabajar con el relleno, recuerda que los anteriores Concejos y Administraciones Municipales lograron grandes avances como lo es la adquisición del terreno en la Ceniza, además la compra de maquinaria entre otros, añade que se debe rescatar ya que realmente es muy poco lo negativo en dicho proyecto, así mismo señala que la Municipalidad de Pérez Zeledón brinda uno de los mejores servicios de recolección de desechos, comparte que ha recibido felicitaciones por el servicio brindado e indica que admira a los funcionarios que trabajan arduamente en la recolección de los desechos.

Posteriormente manifiesta que no es cierto que la Administración no tiene conocimiento de lo que es un relleno sanitario, agrega que se pueden realizar algunos cambios y realizar jornadas de trabajo para analizar el tema, para tomar decisiones y establecer las normas con las que se regiría el proyecto, finaliza aclarando que sí se ha avanzado mucho con el proyecto y vale la pena rescatarlo.

La señora Presidenta Municipal expresa que urge atender dicha situación ya que se esta ante un cierre eminente del basurero municipal, concluye indicando que se debe brindar un tratamiento integral.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán invita al Concejo en pleno y munícipes del cantón para que se presenten en las reuniones que realiza la Comisión de Asuntos Ambientales, los martes a las 8:00 a.m. en el aula de audiovisuales de la Biblioteca Municipal.

9. OFI-181-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza, Auditora Interna, en el cual remite INF-0007-10-AIM, sobre seguimiento de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, con corte al 31 de diciembre de 2009.

"San Isidro de El General,
30 de agosto de 2010
OFI-0181-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remite INF-0007-10-AIM sobre seguimiento de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, con corte al 31 de diciembre de 2009

Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0007-10-AIM, informe que contiene los resultados del seguimiento a las recomendaciones que ha girado la Auditoría Interna al Concejo Municipal, a la Alcaldía y a otros órganos y entes desconcentrados, con corte al 31 de diciembre de 2009.

Consideramos oportuno aclarar que el corte es a la emisión de las recomendaciones, es decir, las que fueron giradas a esa fecha. Sin embargo, las acciones realizadas en cumplimiento de las mismas tienen como fecha de corte el 09 de julio de 2010.

Como se desprende de los resultados obtenidos, el porcentaje de incumplimiento es el más alto de los últimos 10 años, tanto por parte de las diferentes autoridades municipales como de los órganos desconcentrados. Sin embargo, algunas complicaciones surgidas en el manejo de los programas de seguimiento del Concejo Municipal y la Alcaldía podrían haber incidido en que acciones efectivamente concretadas no se encuentren bien documentadas o no hayan sido oportunamente comunicadas a esta Auditoría Interna y, por tanto, no consten en nuestros registros.

En consideración de lo anterior, conforme a nuestras competencias, hemos fijado un plazo improrrogable de 30 días naturales a partir del recibo de esta comunicación para que, de existir alguna acción que no haya sido considerada en nuestro informe, así nos lo hagan saber. Una vez vencido este plazo, procederemos de acuerdo con la normativa vigente para todas aquellas recomendaciones que aún se enmarquen como "incumplidas"

Es necesario indicar que este informe se genera en cumplimiento de las obligaciones que nos impone el artículo 22, inciso g) de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, y demás normativa vigente para el desempeño de nuestras funciones, y para la formulación del mismo se tomó en consideración toda la documentación que consta en nuestros registros, así como la aportada por las diferentes instancias en las acciones de seguimiento que efectuamos durante la elaboración del mismo.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

10. OFI-2119-110-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite el Presupuesto Ordinario 2011, con el respectivo Plan Anual Operativo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Síndico Distrito Cajón, en el cual comunica que en sesión ordinaria acta n° 055-10, en la cual se tomó el acuerdo de cambiar el nombre del proyecto Asfaltado de cuadrantes El Carmen de Cajón por *compra de base granular para lograr realizar el asfaltado en cuadrantes El Carmen de Cajón* en convenio con la Conservación Técnica Vial.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

12. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Síndico Distrito Cajón, en el cual comunica que en sesión ordinaria acta n° 055-10, en la cual se tomó el acuerdo de modificar el proyecto denominado mejoras al salón comunal de Santa María por el proyecto: *Mejoras del Gimnasio Multiuso de Santa María*.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

13. Copia de nota suscrita por el Sr. Reney Durán Gamboa, Presidente de la ADI Los Ángeles de Páramo, dirigida a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual comunica la problemática que se está viviendo en la comunidad en la ruta denominada San José de La Montaña ubicada unos tres kilómetros al norte de la comunidad de Los Ángeles, debido a la cantidad de lluvia que ha provocado destrozos en las fincas, en la cual podría afectar viviendas y la calle de dicha localidad. Es por ello que solicita colaboración para que se realice con carácter de urgencia una inspección en la zona afectada, y se determine la solución a dicho problema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, así mismo a la Comisión de Obras.

14. Copia de oficio nº 24810-DV-JCH, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Chavarría Guzmán, Viceministro del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, dirigido al Comisionado Eric Lacayo Rojas, Director General de la Fuerza Pública, en la cual comunica la respuesta brindada por ese despacho, sobre la asignación del personal policial para el cantón de Pérez Zeledón a la Municipalidad del lugar, en el cual solicita se le de respuesta a lo acordado en sesión nº 013-10, artículo 3), inciso 2(6), del 27 de julio de 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Nota suscrita por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente, ADI Bª San Andrés, donde solicita se les incluya en la programación de asfaltado o cementado las calles de Barrio San Andrés, que se detallan a continuación:

- Calle la Amistad, con una longitud aproximada de 500 metros.
- Calle Los Moras con 300 metros de longitud.
- Calle Los Almendro 350 metros de distancia.
- Calle San Andrecito con 600 metros de longitud.
- Calle el Progreso con aproximadamente 300 metros de distancia.
- Calle la Rosita con 350 metros de longitud.
- Calle el Bosque con una distancia aproximada de 450 metros.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, y al Concejo de Distrito de San Isidro.

16. J.D.051-10,, suscrito por la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud Presidente Junta Directiva, en la cual comunica acuerdo nº 3-2010, de sesión ordinaria nº 004-2010, celebrada el martes 10 de agosto de 2010, el cual indica:

ACUERDO Nº 3: Aprobar las transferencias de los recursos destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, según señala a continuación:

CANTÓN	PROYECTO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	NÓMINA DEL COMITÉ	TOTAL BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	
Pérez Zeledón	Formación empresarial a jóvenes microempresarios del cantón de Pérez Zeledón.	El proyecto esta orientado a desarrollar los emprendimientos productivos y MIPIMES, a partir de la formación empresarial de jóvenes del Cantón.	-Rosaura Quirós C. -Jonathan Zúñiga G. -Bennis Arias H. -Charles Alonso Sánchez Montoya. -Adriana Ureña M. -Rudy J. González Durán.	20 jóvenes de 12 a los 35 años	Ordinario	1.656.179
					Adicional	470.100

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales y expresa que la nómina trasladada por la Licda. Bolaños contiene los nombres de los integrantes del anterior Consejo de la Persona Joven.

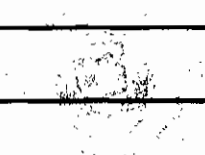
17. TS-026-10,, Lic. Egidio Granados Fonseca, Director Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocorí, en el cual comunica que el Centro Educativo a nivel regional en el Festival de las Artes en modalidad Coro ha resultado ganador, por ello deben de participar a nivel nacional el 02 de noviembre de 2010, en el Teatro de la Danza en San José. Por lo cual solicita se le colabore con un monto de \$500.000.000, para subsanar gastos como lo son: el transporte, alimentación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

18. Copia de PIE.37.805-10, suscrito por la Licda. Karla Vanesa Cortés Ruiz, Jefa de Despacho Presidenta Ejecutiva, de la Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido a la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente Médica, en el cual traslada el oficio DP-1941-2010, suscrito por la señora Giselle Hay López, Despacho señora Presidenta, en relación a acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

19. Nota suscrita por el Sr. Juan Pablo Barrantes Jiménez, vecino de la Trinidad de Pejibaye, en el cual indica que hace varios años fue beneficiado con un bono de vivienda, dentro de una finca de dos hectáreas, la cual por la fuertes lluvias el terreno donde se ubica la casa empezó a derrumbarse hacia los lados, mismo que ocasionó que la Comisión Nacional de Emergencias, procediera a la reubicación de su familia, cabe indicar que debido a que anteriormente les habían ayudado con



un bono de vivienda ahora deben de segregar la propiedad, pero ya que el resto del lote donde se ubica la casa lo tiene para sembrar y alimentar a su familia, por el cual quiere solamente segregar el terreno donde se encuentra ubicada la casa de habitación, por ello solicita se le permita la respectiva segregación que son aproximadamente doscientos metros y donarlos a la Municipalidad, cabe indicar que si dicho Concejo considera inapropiado o improcedente la segregación del lote donde se ubica la vivienda, esta anuente a donar toda la finca con tal de que le puedan brindar ayuda con un bono de vivienda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

20. DDV-0366-10, suscrito por el Ing. Eyden Ajoy Arnáez, Jefe Depto. Diseño Geométrico, Dirección Ingeniería, MOPT, donde indica que por medio de oficios DXE-042-10 y MOPT-3122-10, suscritos por la Diputada Xinia Espinoza Espinoza y la Ing. Andrea Soto Rojas, donde plantean la solicitud de un levantamiento topográfico de 3.6 Km, comprendidos entre la Esc. de Quebradas y el Centro Biológico Las Quebradas en P. Z, informa que conforme con el procedimiento establecido por el Reglamento de Entrega de Materiales de Construcción y Suministro de Servicios del MOPT, se requiere que dicha solicitud se realice directamente a la Dirección de Ingeniería con el formulario: SOLICITUD DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA OBRAS VIALES O FLUVIALES, debidamente lleno, con una descripción detallada del trabajo a realizar y la aportación de los documentos solicitados en el reglamento, cabe indicar que una vez aprobada dicha solicitud por la División de Obras Públicas, procederán con la programación y ejecución de los trabajos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

21. Copia de PHED-78240-09-0266-2010, suscrito por el señor Mario Hernández Villalobos, Coordinador Proceso de Selección y Evaluación de Impacto Ambiental, Proyecto Hidroeléctrico el Diquís, dirigido al señor Freddy Barrantes Mora, Representante del Grupo designado para dar apoyo y seguimiento al planteamiento ambiental y constructivo de las obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico el Diquís, en donde solicita una primera sesión de trabajo con el grupo designado por el Concejo Municipal para dar apoyo y seguimiento al proyecto, con el fin de revisar el proceso que se esta desarrollando para la selección y evaluación ambiental de las nuevas obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico el Diquís.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se queda a la espera del comunicado.

22. Copia de PHED-78100-0473-2010, suscrito por el Ing. Franklin Ávila Pérez, Director Proyecto Hidroeléctrico el Diquís, dirigido a los señores Coordinadores de Lucha Sur Sur, en el cual da respuesta entorno a la cuña radial Coordinadora de la Lucha Sur-Sur, esto con el fin de externar la posición de la institución y aclarar algunos aspectos acerca de la publicación de un spot radiofónico, que se realizó en la Radio Cultural de Buenos Aires.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que se toma nota.

23. Nota suscrita por el señor Francisco Quirós Vargas, vecino de Barrio Villa Ligia, en donde informa que en dicha comunidad esta instalado un negocio de venta de vidrios que ha derivado en fabrica de estructura metálica, el cual indican esta perjudicando la tranquilidad del vecindario, ya que utilizan sierra para el corte de metales que provoca un ruido molesto para los vecinos, así mismo en el documento denotan algunas inquietudes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

24. PHED-78100-0495-2010, Ing. Franklin Ávila Pérez, Director Proyecto Hidroeléctrico el Diquís, en donde hace entrega de un ejemplar de la edición nº 1865 del Periódico Seminario Universidad, donde se hace alusión a distintos temas de interés en torno al desarrollo del Proyecto, al mismo tiempo da a conocer la posición en torno a la cuña radial transmitida por parte de la Coordinadora de Lucha Sur Sur en la Radio Cultural de Buenos Aires, donde se hace alusión explícita al Proyecto Hidroeléctrico el Diquís.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que se toma nota.

25. Copia de DIXE-064-10, suscrita por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Fracción del PLN, dirigida a los señores, Francisco Jiménez Reyes, Ministro MOPT, y a la Licda. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva, CNE, en donde comunica que el Río Águila en el Distrito Pejibaye en tiempo de invierno se sale de su cauce, es por ello que solicita se analice la posibilidad de que el río sea dragado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Concejo de Distrito de Pejibaye.

26. D-2927-2010, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Dirección Médica, Hospital Dr. Escalante Pradilla, en donde comunica la rendición de cuentas con respecto a dicha instancia el cual detalla en su nota, al mismo tiempo comunica que el Hospital cuenta con 210 camas censables, 260 camas útiles, 869 códigos de plazas, alrededor de 1200 funcionarios con interinos, la planta física actual de 33 años de existencia, con reforzamiento en 1983, y próximo reforzamiento 2011 al 2015.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa que lo que se consultó fue ¿cuales eran las medidas que se implementarían para la ampliación del hospital?.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que hace aproximadamente mes y medio el Dr. Rodríguez emitió un documento con respecto a la ampliación del área de emergencias, en donde indicó que la ampliación esta paralizada debido a que la Municipalidad solicitó un estudio hidrológico, lo cual consideran "ilógico" tomando en cuenta que la Comisión de Emergencias esta realizando todo el trabajo de encausamiento del río y están realizando todos esos análisis, agrega que el documento se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales.



La señora Presidenta Municipal manifiesta que se debe analizar a detalle dicho documento.

27. Copia de nota suscrita por la señora Lidieth García Rojas, dirigida al Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Departamento de Ingeniería, en donde le informa que desde el 2007, existe una paralización de construcción en una propiedad que estaba a su nombre, pero el dueño era su hermano Eladio García Rojas, quien tenía poder legal sobre la propiedad, misma que en la actualidad esta a nombre del señor Adrien Bandet, Canadiense, el cual se encuentra fuera del país, al mismo tiempo indica que contiene la documentación necesaria para realizar la paralización, pero no esta autorizada para realizar dicho trámite, informa que el señor Bandet, regresara al Costa Rica, en diciembre próximo a realizar la declaración de bienes, es por ello que solicita se le autorice a los muchachos de recepción de documentos recibirlos para poder visar dos planos en una división de propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

28. Nota suscrita por vecinos de Barrio Las Brisas, Daniel Flores, en la cual comunican preocupación por la falta de agua potable en dicha comunidad la cual la suspenden hasta dos días, situación que causa problemas de higiene en las familias, ya que no tienen ni para los inodoros, ni los alimentos diarios, cabe indicar que en dicha comunidad hay personas adultas mayores, amas de casas con niños pequeños, escolares, colegiales, quienes no cuentan con agua desde la mañana hasta las horas de la tarde, asimismo informan que por parte de Acueductos y Alcantarillados no hay un previo aviso comunicando el faltante de agua, es por ello que solicitan se les corrija el grave problema, ya que afecta la salud de la comunidad en general.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que como Concejo Municipal deben manifestarse ante la Dirección de Acueductos y Alcantarillados, por medio de una solicitud para que intervengan de manera inmediata, ya que es una situación critica, razón por la cual dirige copia de la nota al Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional AyA.

29. Documento suscrito por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Sindico Distrito Río Nuevo, en el cual se refiere al TRA-689-10-SSC, sobre reclamo con respecto a camino El Tabacón correspondiente al año 2006, indica que dicho camino esta denominado como camino 1-19-388 Santa Rosa a cruce Providencia (camino viejo), 0.5 Km. Cabe indicar que a la fecha no se ha ejecutado, y continua pendiente el lastre de dicho camino.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.



30. Recurso de amparo interpuesto por Dylan Mena Cordero, Eva Selenio Cordero Valverde, Samuel Mena Cordero y Wilson Mena Cordero, estudiantes, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a la destrucción del puente ubicado en la comunidad de Santa Eduvigis de Páramo, donde luego de la Tormenta Alma la Comisión Nacional de Emergencias dictaminó la urgencia y giró los fondos a la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la instalación del puente, no obstante ha pasado el tiempo y la Municipalidad no ha enviado las vigas del puente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que ya se solicitó a la Administración Municipal el traslado del expediente respectivo.

Seguidamente señala que espera que la Municipalidad actúe por iniciativa y atendiendo a la responsabilidad y no por recursos de amparo.

ARTÍCULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, trata los siguientes puntos:
- a. Conforman nuevamente la Comisión de Plan Regulador, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Nombre de los integrantes
Rafael Zúñiga Arias (Coordinador)
Elieth Valverde Camacho
Manuel Fernando Alfaro Jara
María Ester Madriz Picado
Kemly Jiménez Tabash

De forma posterior informa que el señor Zúñiga Arias convoca a reunión el día jueves 02 de setiembre, en el antiguo salón de sesiones a las 4:30 p.m.

- b. Conforman nuevamente la Comisión de Patrimonio Municipal, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Nombre de los integrantes
Kemly Jiménez Tabash (Coordinadora)
Gilberto Monge Ortiz
Geinier Alvarado Guzmán

Agrega que dicha comisión se reúne los miércoles a las 10:30 a.m en el antiguo salón de sesiones.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al punto a) tratado por la señora Presidenta Municipal e indica que las organizaciones cantonales están preparadas para trabajar y desean saber ¿si se van a convocar para que se presenten en dicha reunión?, seguidamente señala que se debe realizar un trabajo arduo, motivo por el cual no se deben emplear reuniones de cortas; sino más bien jornadas de trabajo que se extiendan para lograr avanzar.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que se pueden integrar a la comisión dos representantes de las organizaciones, así mismo informa que se esta a la espera de la nómina, por lo que no podrán participar en la reunión del día jueves.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara solicita a la señora Presidenta Municipal que se autorice a los miembros de las Comisiones a tener un suplente, para que en caso de que no puedan presentarse que el suplente se presente y de esa forma no perder detalles de las reuniones, aclara que realizará lo posible para poder participar en todas las reuniones.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el jueves lo analizará.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que no le parece que los miembros de las organizaciones deban enviar terna para poder participar.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que no pueden formalizar debido a que no cuentan con el documento, externa que el jueves se reúne la comisión y quedan a la espera del comunicado correspondiente, ya que sin los contactos no se puede convocar.

2. El regidor Fernando Umaña Salas comparte que escuchó a un personero del Ministerio de Transportes indicar que el diseño del carril del centro de la carretera de San Isidro a Palmares ya estaba realizado, además que comento sobre tres rotondas, añade que antes de que el cartel salga a licitación el Concejo Municipal debe conocer dicho diseño, para poder opinar al respecto, ya que es un asunto de interés cantonal.

La señora Presidenta Municipal sugiere al regidor Umaña Salas que realice la solicitud por medio de moción o dictamen para que pueda proceder.

3. La regidora Cira Obando Granados se refiere a un trabajo que están realizando en las calles del trayecto Dorotea-Finca Municipal-Los Chiles-Daniel Flores y Palmares, aclara que no es la Municipalidad la que esta trabajando en dichos trayectos; sino más bien el MOPT, agrega que las gestiones las realizó la Diputada Xinia Espinoza con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del cantón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa *"no importa en realidad cual fue el santo, lo más importante aquí es el milagro que se esta haciendo"*.

La sindica Elvia Navarro Vargas comparte que el Concejo de Distrito de Daniel Flores y los vecinos del lugar ha realizado acciones concretas para que se realizara el trabajo en mención.

El regidor David Araya Amador señala que la gente del cantón no debe hacer caso a promesas *"huecas y politiqueras"*, aclara que el trabajo se realizó gracias a una moción aprobada por el Concejo Municipal.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que quizás la moción fue guardada, agrega que su persona y la señora Diputada realizaron las gestiones para lograr que se realizara el trabajo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se cuenta con dos Diputados que están trabajando fuertemente por el cantón, la señora Xinia Espinoza y el señor Gustavo Arias, aclara que ese trabajo no lo están haciendo por politiquería, finalmente reconoce el esfuerzo realizado por su compañera, la regidora Obando Granados.

El regidor David Araya Amador aclara que lo que desea es que la población entienda que el trabajo realizado fue gracias a un préstamo y no por un regalo de algún político, indica que espera que se tenga mayor mesura con ese tipo de cosas.

Por otro lado expresa que daría méritos al señor Ricardo Rojas (fallecido), quien gracias a sus gestiones ante Dinadeco se cuenta con calles pavimentadas, continúa indicando que no se debe enaltecer el asunto, ya que si se meten en ese campo pasarían todas las sesiones discutiendo quien hizo y quien no.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que la regidora Obando Granados quiso referirse a una obra muy esperada por los vecinos de la localidad, quienes lucharon durante años para que se realizara el trabajo.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que se debe reconocer a los señores Diputados del cantón, ya que gracias a sus gestiones, de los ochocientos millones de dólares que acaba de aprobar la Asamblea Legislativa en un préstamo con el BIP, los señores diputados solicitaron que doscientos millones de dólares se destinaran para los caminos cantonales.

Externa que de los doscientos millones de dólares corresponde al cantón 9.5 millones y la Junta Vial ha estado trabajando al respecto, realizando la planificación, aclara que el Concejo Municipal desconoce la información que esta procesando la Junta Vial, por lo que *ningún funcionario municipal puede salir a informar falsamente a ningún dirigente que le corresponde algo.*

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que aprecia a la regidora Obando Granados pero indica que siente pena de la forma en que se representan algunas cosas, ya que *el primer trámite que realiza como regidora es reparar el camino hacia su casa*, añade que no siente que sea una situación de sentirse orgulloso, externa que la mayoría de trabajos que se realizan en el cantón es gracias a los Ministerios o a la Municipalidad.

Seguidamente manifiesta que si en las sesiones se conversa sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad o por los señores Diputados las sesiones del Concejo se extenderían mucho, aclara que según el Director del MOPT lo que se esta realizando es un trabajo de limpieza de cunetas y que se debe seguir con el trabajo, concluye indicando que es doloroso que se ponga nombre a los trabajos que se realizan en las comunidades.

La señora Presidenta Municipal indica que efectivamente cada obra que se realiza es gracias al dinero de todos los ciudadanos y coordinaciones realizadas.

La regidora Cira Obando Granados solicita por tercera vez el uso de la palabra para referirse al mismo tema.

El regidor Manuel Alfaro Jara presenta moción de orden a efectos de que se respete el reglamento y no se conceda tercer participación en un mismo tema a la regidora Obando Granados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara, a efectos de no conceder tercera participación a la regidora Obando Granados de acuerdo al reglamento, se acuerda con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que se debe analizar dicho reglamento.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal, en su artículo 4, manifiesta que "La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política". Dentro de sus atribuciones se incluye, en el inciso f de este mismo artículo lo siguiente: "Concertar, con personas u entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".
2. Para el logro de los objetivos municipales se debe procurar la mayor optimización de los recursos disponibles y en este caso particular la utilización oportuna de los recursos humanos.
3. Todas o la mayoría de las universidades públicas o privadas exigen en sus planes de estudio como requisito de graduación a sus estudiantes la realización de un trabajo comunal universitario (TCU).
4. Las comunidades cuentan con una gran cantidad de necesidades insatisfechas, especialmente en lo que se refiere a servicios de apoyo y capacitación, en ese sentido la población estudiantil universitaria puede realizar un aporte extraordinario y los trabajos comunales universitarios se convertirían en una herramienta de desarrollo y de verdadero impacto comunal y social.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que en conjunto con este Concejo Municipal promuevan un acercamiento con las distintas universidades públicas y privadas establecidas en el cantón de Pérez Zeledón.
2. Autorizar a la Administración Municipal a firmar convenios de cooperación con las universidades públicas y privadas establecidas en el cantón de Pérez Zeledón para que los estudiantes universitarios realicen sus TCUs, en las distintas comunidades del cantón de Pérez Zeledón, coordinadas estas acciones por medios de los Concejos de Distrito.

3. Solicitar a la Administración Municipal que en conjunto con los Concejos de Distrito elabore un compendio de las necesidades sociales y comunales que puedan ser satisfechas por los TCUs que como profesionales brindarán los estudiantes universitarios, en áreas como: enfermería; psicología; turismo; educación; asesoría empresarial y desarrollo de negocios; asesoría contable; desarrollo comunal; asesoría legal; análisis de sistemas; entre otros".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dado que:

Los síndicos de los diferentes distritos de Pérez Zeledón viven lejos del centro de San Isidro.

Mocionamos para que:

1. Se les pague los viáticos según corresponda.
2. Que sea retroactivo a partir de que consta en actas dicha solicitud".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Elidio Fonseca Sánchez.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Elidio Fonseca Sánchez.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez justifica su voto negativo aclarando que no esta en contra de que a los síndicos se les paguen los viáticos, pero aclara que la ley no permite que se pague el retroactivo.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que hace tiempo se solicitó el beneficio para los señores síndicos; pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Solicitar a la Administración la entrega de la documentación referente a las órdenes de pago del mes de julio correspondiente al 17904-17905-17906-17907-17908.

El plazo para entregar dicha información es el 1º de setiembre en horas de la mañana".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME, CONSIDERANDO QUE:

CRUSA es una fundación privada, costarricense, independiente, apolítica, sin fines de lucro, que tiene dos orientaciones estratégicas esenciales: 1) el apoyo a programas enmarcados en lemas de interés ambiental, educativa, ciencia y tecnología y capacidades estratégicas 2) la gestión y promoción de iniciativas de largo alcance, alianzas estratégicas y redes de apoyo.

Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, nombra a un representante ante la Junta Directiva de CRUSA.

Mociono para:

Nombrar en dicho cargo al joven ALVARO FRANCISCO MURILLO MORA, en razón de que es un joven estudiante de la Universidad Nacional, en la carrera Gestión Ambiental, también tiene un grado avanzado en el Idioma Inglés.

Ha participado en seminarios de la Universidad Nacional: Desechos, un desafío para la Gestión del Recurso Hídrico y en la Universidad de Costa Rica. Retos y Oportunidades de la Sostenibilidad ambiental de Costa Rica.

En el ámbito social, miembro de la Fundación Bibliofum, desde el año 2002, actualmente es el Director Ejecutivo de manera voluntaria.

Coordinador de la campaña de reciclaje de Bibliolandia, desde junio 2009.

Miembro voluntario del Programa UNA - Aventura de la Universidad Nacional. Desde febrero 2010.

Personalmente lo conozco como un joven entusiasta, responsable, estudioso, trabajador y sobre todo con un gran compromiso ambiental y social"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, la cual no pasa su dispensa por solamente contar con dos votos positivos, siendo los mismos de los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara hace un llamado para que se elabore un perfil del candidato representante ante CRUSA, para analizar los nombres sin importar el partido político al que pertenezcan.

La señora Presidenta Municipal recuerda que se quedó a la espera de ternas y que solamente la regidora Madriz Picado presentó la propuesta.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que esta de acuerdo con la posición externada por el regidor Alfaro Jara, así mismo comparte que propone el nombre del joven esperando que sea considerado dentro de la terna, ya que es una persona muy estudiosa, comprometida, con una extraordinaria capacidad de servicio. Finaliza indicando que CRUSA es una fundación apolítica.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que hace 15 días se discutió sobre el tema y no recuerda que se haya establecido la fecha para la presentación de las ternas, razón por la cual solicita que se defina claramente la situación.

La señora Presidenta Municipal recuerda que en esa oportunidad quedaron en proponer nombres.

8. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Dado que se requiere nombrar representante de la Municipalidad ante la Junta Directiva de CRUSA.

Se mociona para proponer al señor Wilberth Navarro Sánchez, como representante ante esa Junta Directiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, la cual no pasa su dispensa por solamente contar con cuatro votos positivos, siendo los mismos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y Fernando Umaña Salas.



9. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: INSTITUTO ATEC. En sesión 016-10 del 17/08/2010.

DICTAMEN:

Artículo 5) inciso 16) solicitud de permiso del Instituto ATEC para colocar un estante en el Mercado Municipal, para promocionar sus ofertas educativas.

Esta comisión recomienda:

Autorizar al Instituto ATEC, para que realicen su actividad promocional durante los días jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de octubre en el Mercado Municipal en el lugar que la Administración Municipal le indique y sea esta autorización por una única vez".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES DE ASOCIACIÓN DE HOGARES CREA. En sesión 016/10 del 17 de agosto del 2010.

DICTAMEN:

Artículo 5) inciso 21).

Solicitud suscrita por el Sr. Carlos Astua Aguilar, Coordinador de Eventos Especiales de la Asoc. Hogares Crea para realizar una feria en el costado sur del parque, frente al restaurante Chirripó a beneficio de la Asociación. La actividad será durante los días 8, 9, 10, 15, 16 y 17 de octubre del presente año.

Esta comisión recomienda:

Autorizar la realización de la actividad durante los días solicitados; por esta última vez".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que Hogar Crea es una organización que requiere de colaboración; pero recuerda que existe un acuerdo municipal que se ha violado en otras oportunidades, utilizando el parque para ventas de comidas y tiliches, agrega que si se desea seguir permitiendo dichas actividades se debe dejar sin efecto el acuerdo anterior. Finaliza indicando que su voto será negativo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que la causa de Hogar Crea esta justificada, así mismo manifiesta que por esa razón el informe señala que la autorización es por última vez.

La sindica Elvia Navarro Vargas comparte que es una bendición para su distrito contar con la mayor cantidad de ONG, organización que tiene muchas necesidades y que la población les denigra, finalmente manifiesta que gracias a organizaciones como Hogar Crea el cantón puede desarrollarse.



La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no duda de la naturaleza de la causa de Hogar Crea, agrega que la Municipalidad debe buscar alternativas para colaborarles, así mismo recuerda que el acuerdo establece que las instalaciones del Campo de Exposiciones pueden utilizarse para la realización de dichas actividades.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual no pasa por contar únicamente con tres votos positivos, de los regidores Elidio Fonseca Sánchez, Wilberth Ureña Bonilla y Manuel Fernando Alfaro Jara.

Al ser las 8:12 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal indica al Coordinador de Hogar Crea que pueden reunirse para buscar opciones de colaboración, ya que el trabajo que realizan es sumamente valioso.

La regidora María Ester Madriz Picado propone que se incluya en el presupuesto municipal un rubro para atender dicha necesidad.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que le duele que el regidor Alvarado Guzmán no apoyara el dictamen que firmó, agrega que hicieron lo que les correspondía.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo expresando que el cantón cuenta con gran cantidad de patentados y ese tipo de "turnos" afectan la actividad comercial del centro de San Isidro. Continúa indicando que le gustaría que el bulevar pueda ser utilizado por los artistas generaleños, no así por los extranjeros.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: FUNDACIÓN BIBLIOFUM Y SUSCRITA POR LA SEÑORA ANA LIA VALENCIANO, TRASLADADA DE LA SESIÓN 016-10 DE FECHA 17-08-10.

DICTAMEN:

Artículo 5), inciso 24) nota suscrita por la Sra. Ana Lía Valenciano Núñez solicitando el uso de las instalaciones del parque central el día 04 de setiembre de este año con un horario de 5:00 a.m. a 5:00 p.m.

Esta comisión recomienda:

Autorizar a la Sra. Ana Lía Valenciano Núñez, Presidenta de la Fundación Bibliofun el día 04 de setiembre del 2010 de 5 de la mañana y hasta las 5 de la tarde, con el fin de promocionar la lectura de la Biblia".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:15 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Cira Obando Granados.

12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DIRECCIÓN DE LA ESCUELA EL HOYON, LIC. ALVARO ARIAS CALDERON. Traslado en la sesión 016-10 de fecha 17/08/2010.

DICTAMEN:

Artículo 5) inciso 27), nota suscrita por el Lic. Álvaro Arias Calderón, Director de la Escuela El Hoyón, en donde solicita autorización para realizar ventas de refrescos y granizados durante los días 14 y 15 de septiembre; en el Parque, los fondos recaudados serán a beneficio de la institución educativa solicitante.

Esta comisión recomienda:

Autorizar a la Dirección de la Escuela El Hoyón en la persona de Lic. Álvaro Arias Calderón como Director para que haga uso del parque con el objetivo propuesto durante los días 14 y 15 de septiembre del 2010".

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que no comprende para que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitudes de autorización del parque, si se sabe que no deben aprobarse.

Seguidamente solicita el apoyo a sus compañeros para otorgar la autorización a la Escuela del Hoyón, expresando que en esa fecha por el tipo de actividades mucha gente requerirá de las bebidas que ofrece la escuela y es una forma de colaborarles.

La señora Kemlly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acuerda con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Alfaro Jara que no todo lo que se traslada a una comisión es para que se dictamine en forma positiva.

13. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, trasladada en Sesión 006-10 de fecha 08/Junio/2010.

DICTAMEN:

ARTICULO 6) inciso 1) traslado del OFI-1259-10 y en atención a la TRA-139-10-SSC, correspondiente a sesión ordinaria N° 199-10, celebrada el día 16 de febrero de este año, nos remite copia del Proyecto de Convenio de Uso de Terreno entre la ADE Pro Mejoras Barrio Laboratorio y la Municipalidad de Pérez Zeledón, esto con el afán de que sea analizado y se recomiende al Concejo Municipal lo que corresponda.

Esta comisión recomienda:

Autorizar a la Municipalidad de Pérez Zeledón por medio de la Sra. Alcaldesa Municipal para que firme el convenio igual y como está el que se nos remitió para su análisis; asimismo incluir la autorización para la ADE Pro Mejoras de Barrio

Laboratorio para que puedan instalar y solicitar los servicios públicos de electricidad ante el ICE y acueducto ante AyA a su nombre".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDESA MUNICIPAL, SRA. ROSIBEL RAMOS MADRIGAL.

DICTAMEN:

En sesión 009-10 del 29/06/2010.

Artículo 8) inciso 3).

Remite oficio criterio técnico suscrito por el Lic. Yeral Mora Vargas; Coordinador del Sub. Proceso de Licencias y Patentes.

Esta comisión recomienda con base a la llegada del criterio de la Asesoría en Servicios Técnicos y que se refiere a este tema.

Esta comisión solicita remitir el OFI-1673-10-DAM al Lic. Yeral Mora Vargas, Coordinador del Sub. Proceso de Licencias y Patentes y que lo cumpla de acuerdo a su contenido".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

15. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DIP. GUILLERMO ZÚÑIGA CHAVES. Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión 009-10 del 29/06/2010. Artículo 6) inciso 26).

DICTAMEN:

Solicitud de criterio con respecto al proyecto Derogatoria del Art. 19 de la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de Programas de Vivienda ley N° 8683 del 19 de noviembre del 2008.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicha solicitud por encontrarse extemporánea".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SEÑORA ROSA MARIA VEGA CAMPOS.

DICTAMEN:

En sesión 009-10 del 29/06/2010.

Artículo 6) inciso 12) solicitud de criterio referente al expediente N 16.435 Ley de Creación del Museo de la Región Brunca.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicha solicitud por condición extemporánea".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDA.

DICTAMEN:

Trasladado a esta comisión en la sesión #013-10, artículo nº 5, inciso 6, de fecha 27 de junio del 2010, en relación a solicitud presentada por la señora María Estela Aguilar Corella sobre finca supuestamente de su propiedad.

Esta comisión solicita a la Asesoría de Servicios Técnicos que emita su criterio al respecto y lo refiera al Concejo Municipal y la Comisión de Vivienda respectivamente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA, AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DICTAMEN:

Visto el OFI-07173 de la Contraloría General de la República, dirigido a las autoridades y funcionarios municipales de todo el país, referente a:



Complemento de la circular 10502 sobre la improcedencia de reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes y Vicealcaldes Municipales, esta comisión recomienda:

Tomar nota que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, declaró improcedente el reconocimiento de anualidades a los Alcaldes Municipales. En caso de que el Gobierno Local fuese notificado de un proceso judicial presente o futuro, comunicarlo de inmediato a la Contraloría General de la República".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1786-10-DAM, mediante el cual remite resolución de recurso de amparo interpuesto por Carlos Marín Barrantes, el cual se declaró sin lugar.

Esta comisión recomienda archivarlo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN:

Vista la nota de la Señora Grisel Lara Naranjo, Contadora de la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, referente al informe de pérdidas y ganancias donde presentaron incongruencias, explica que se debió a un error de anotación y en cuanto a las firmas el Presidente de la Asociación estaba fuera del país y ella está autorizada para la firma.

Esta comisión recomienda:

Archivarla y a la vez solicitarle el envío de los informes oportunamente y de manera correcta".



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se acuerda con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y Geinier Alvarado Guzmán.

21. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCURADERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DICTAMEN:

Visto el informe C-149-2010 del 21 de Julio 2010 sobre consulta planteada por este Concejo con relación a directriz DEM-002-06 emitida por la señora alcaldesa, la misma no fue admitida por cuanto no se aportó el respectivo criterio legal.

Esta comisión recomienda:

Archivarlo y cuando sea necesario y podamos contar con el criterio legal pertinente podrá ser enviado de nuevo a consulta".

La señora Presidenta Municipal comenta que le parece extraño que la comisión no solicitara el criterio legal para analizarlo, así mismo manifiesta que se trata de una directriz sumamente importante, ya que establece que la Administración Municipal puede decidir que información dar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se acuerda con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal justifica su voto negativo indicando que considera que la situación amerita que se realice el abordaje respectivo.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PRODUS.

DICTAMEN:

Vista la nota de Produs referente al Plan Regulador, se toma nota de la propuesta de presentarse al Concejo Municipal para aclarar o discutir temas pertinentes, la cual se llevará a cabo cuando la comisión ampliada del Plan Regulador recomiende, así mismo deberá definirse la firma de un nuevo contrato o bien un ademum".



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Revisado el OFI-1823-10-DAM sobre remisión de informe sobre nombramiento en la plaza de Administrativo 1A en servicios especiales para implementar el servicio de intermediación de empleo, esta comisión recomienda:

- Solicitar a la Alcaldía Municipal el nombre de la persona electa en el puesto citado.
- Solicitar a la Alcaldía Municipal los expedientes de todos los participantes para ocupar dicha plaza.
- Solicitar a la Alcaldía Municipal el puntaje obtenido por la persona electa en el puesto citado, así como los parámetros de calificación utilizados.

Lo anterior se solicita en el plazo de ley".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALVARO JIMÉNEZ CRUZ, PRESIDENTE UNGL.

DICTAMEN:

Visto el documento DE-129-2010 con fecha del 27 de julio de 2010 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el que adjuntan comunicado de prensa enviado a los medios de comunicación y en el que solicitan apoyo a la UNGL para impulsar el proceso de descentralización de Costa Rica.

Esta comisión recomienda:

Enviar un voto de apoyo a la UNGL, para continuar impulsando el proceso de descentralización especialmente lo que corresponde a la ley #8801, "Ley de Transferencia del Poder Ejecutivo a las Municipalidades".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador manifiesta que es una dicha brindar apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, añade que la señora Ministra de Planificación ha puesto trabas a los proyectos de la UNGL, los cuales no hacen más que dar transferencias de recursos que por la constitución corresponden, externa que la señora Ministra aduce falta de capacidad de los municipios.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que los países en donde se da la descentralización cuentan con gran éxito, seguidamente indica a la ciudadanía que el modelo a seguir es el de la descentralización y no centralización como lo pretende la señora Ministra de Planificación.

25. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL

DICTAMEN:

Visto el OFI-455-10-SPM, que es informe de compras de junio de 2010 esta comisión recomienda: tomar nota del mismo e incluir estos en las actas municipales".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador y Elidio Fonseca Sánchez.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ha sido una buena practica que los informes de compras se consignen en actas, razón por la cual sugiere a la señora Presidenta Municipal que dichos informes se continúen consignando en actas.

La señora Presidenta Municipal indica que si traslada dichos informes a la Comisión de Gobierno y Administración es para que realicen un análisis.

**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
JUNIO 2010**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, compra de materiales y equipo para el Matadero Municipal, compra de materiales para el Parque de Seguridad Vial, compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
17617	02 de Junio de 2010	CAVERNARIO S.A.	Q 900.000,00	Ley 8114,Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17618	02 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q 64.592,59	Ley 8114,Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17619	02 de Junio de 2010	CAVERNARIO S.A.	Q 574.941,00	Ley 8114,Reparación maquinaria municipal
17620	02 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q 67.088,06	Ley 8114,Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17621	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q 153.089,00	Ley 8114,Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17622	02 de Junio de 2010	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	Q 450.000,00	Ley 8114,Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17623	02 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	Q 27.000,00	Ley 8114, Mantenimiento equipo de transporte, herramientas e instrumentos para el taller municipal
17624	02 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	Q 9.924,00	Ley 8114,Herramientas e instrumentos para uso en maquinaria municipal
17625	02 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q 28.519,56	Ley 811, Repuestos y accesorios para uso en el taller municipal y maquinaria municipal
17626	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q 391.993,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17627	02 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q 56.483,81	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17628	02 de Junio de 2010	CASTILLO UREÑA VÍCTOR MANUEL	Q 125.000,00	Ley 8114, Mantenimiento y reparación equipo de producción municipal
17629	02 de Junio de 2010	ELIZONDO ARGUELLO JOSE ALFREDO	Q 140.000,00	Ley 8114, Mantenimiento y reparación equipo de producción municipal
17630	02 de Junio de 2010	CENTRAL DE LUBRICANTES S.A.	Q 336.410,00	Ley 8114, Combustible y lubricante para uso en motodcletas conservación técnica vial
17631	02 de Junio de 2010	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	Q 45.000,00	Ley 8114, Mantenimiento y reparación equipo transporte municipal
17632	02 de Junio de 2010	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	Q 34.000,00	Ley 8114, Mantenimiento y reparación equipo municipal
17634	02 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q 79.873,67	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17635	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q 3.028.858,40	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17636	02 de Junio de 2010	MONTOYA SEGURA FERNANDO	Q 47.800,00	Ley 8114, Reparación y mantenimiento de equipo de transporte municipal
17637	02 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	Q 38.058,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17638	02 de Junio de 2010	CAVERNARIO S.A.	Q 290.000,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17639	02 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	Q 85.982,00	Ley 8114, Herramientas e instrumentos para uso maquinaria municipal
17640	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q 659.147,50	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17641	02 de Junio de 2010	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	Q 195.000,00	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina de la alcaldía municipal
17642	02 de Junio de 2010	IESA ELECTRO SUR S.A	Q 115.196,60	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo para la nueva ofic de la alcaldía municipal
17643	02 de Junio de 2010	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	Q 120.000,00	Recursos timbres parques nacionales para celebración del día mundial del medio ambiente
17644	02 de Junio de 2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	Q 100.000,00	Combustibles y lubricantes para uso en motoguadafia

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 018-10
31 de agosto de 2010



274

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
17645	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 1.912.711,60	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17646	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 988.213,50	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17647	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 448.371,20	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17648	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 682.181,70	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17649	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 1.635.987,92	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17650	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 1.706.617,84	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17651	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 1.168.806,16	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17652	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 745.830,60	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17653	02 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 69.616,72	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso maquinaria municipal
17654	04 de junio de 2010	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	Q. 3.560.000,00	Ley 8114, Combustible y lubricante para uso en maquinaria municipal
17655	04 de junio de 2010	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	Q. 3.560.000,00	Ley 8114, Combustible y lubricante para uso en maquinaria municipal
17656	04 de junio de 2010	SOLÍS FALLAS NORBERTO	Q. 3.560.000,00	Ley 8114, Combustible y lubricante para uso en maquinaria municipal
17657	04 de Junio de 2010	REFRIGERACIÓN MATA Y MONDRAGON S.A.	Q. 290.000,00	Aire acondicionado para la oficina de contabilidad
17658	04 de Junio de 2010	ALGRASA S.A.	Q. 1.600.000,00	Ley 8114, Alquiler de maquinaria para limpieza y dragado
17659	04 de Junio de 2010	ALGRASA S.A.	Q. 3.840.000,00	Ley 8114, Alquiler de maquinaria para labores de mantenimiento
17660	07 de Junio de 2010	AUTODEC LRM S.A.	Q. 29.500,00	Repuestos y accesorios para uso de recolector de basura
17661	07 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q. 72.539,84	Repuestos y accesorios para uso de recolector de basura
17662	07 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 797.861,30	Repuestos y accesorios para uso de recolector de basura
17663	07 de Junio de 2010	VIDRIOS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	Q. 119.000,00	Materiales y productos de vidrio para uso en la remodelación de la oficina de la alcaldía municipal
17664	07 de Junio de 2010	INVERSIONES MAFE DE PZ	Q. 180.000,00	Textiles y vestuario, compra de zapatos para funcionarios
17665	07 de Junio de 2010	RADIFAX S.A.	Q. 1.032.000,00	Equipo de comunicación para funcionarios de parquímetros
17666	07 de Junio de 2010	MOTOS DEL SUR S.A.	Q. 22.061,95	Ley 8114, Repuestos para motocicleta conservación técnica vial
17668	07 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	Q. 1.902,47	Ley 8114, Repuestos para uso en el taller municipal
17669	07 de Junio de 2010	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	Q. 71.350,00	Ley 8114, Repuestos para vehículo conservación técnica vial
17670	07 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	Q. 36.138,00	Ley 8114, Repuestos para uso maquinaria municipal
17671	07 de Junio de 2010	CAVERNARIO S.A.	Q. 90.000,00	Ley 8114, Repuestos para uso maquinaria municipal
17672	07 de Junio de 2010	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	Q. 73.910,00	Ley 8114, Impresión de talonarios de conservación técnica vial
17673	07 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 712.096,90	Ley 8114, Mantenimiento de maquinaria municipal
17674	07 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 236.250,00	Ley 8114, Mantenimiento de maquinaria municipal
17675	07 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	Q. 903.041,00	Ley 8114, Mantenimiento de maquinaria municipal
17676	07 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEVLIN	Q. 30.000,00	Ley 8114, Mantenimiento de maquinaria municipal
17678	07 de Junio de 2010	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q. 48.748,00	Tede para uso en el matadero municipal
17679	07 de Junio de 2010	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	Q. 27.433,63	Escalera para uso en el departamento de informática municipal
17680	07 de Junio de 2010	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	Q. 73.500,00	Batería para uso en computadora en la alcaldía municipal



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 018-10
31 de agosto de 2010



275

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
17681	07 de Junio de 2010	CORPORACION FARMACIAS DEL SUR S.A.	₡ 68.384,10	Productos farmacéuticos y medicinales para uso de los funcionarios
17682	07 de Junio de 2010	MOTOS DEL SUR S.A.	₡ 31.238,92	Ley 8114, Repuestos para uso en motocicleta municipal
17683	08 de Junio de 2010	MUEBLES TRES A S.A.	₡ 75.000,00	Mobiliario para uso oficina del parque de seguridad vial
17684	08 de Junio de 2010	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡ 98.325,00	Licencia para uso en computadora del despacho de la alcaldía municipal
17685	08 de Junio de 2010	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	₡ 435.212,38	Mantenimiento de edificio del complejo cultural
17686	10 de Junio de 2010	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	₡ 221.910,00	Tintas para ser utilizada en impresora laser
17687	10 de Junio de 2010	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡ 206.855,68	Materiales para uso en la remodelacion en la oficina de la alcaldía municipal
17688	10 de Junio de 2010	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #12	₡ 69.600,00	Microondas para uso en el matadero municipal
17689	10 de Junio de 2010	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	₡ 1.118.000,00	Aires acondicionados para las nuevas oficinas de la alcaldía
17690	10 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	₡ 300.000,00	Reparación vagoneta 233-048 del MOPT según convenio
17691	11 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 910.574,85	Ley 8114, Anticongelante para uso en maquinaria municipal
17692	14 de Junio de 2010	DESARROLLOS URBANISTICOS ALMADA S.A.	₡ 75.866.896,90	Pago cuarto avance obras constructivas Estadio Municipal
17693	14 de Junio de 2010	ARQUIDECO UNO CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A	₡ 370.833,33	Pago cuarto avance inspección obras constructivas Estadio Municipal
17694	14 de Junio de 2010	ZUÑIGA NUÑEZ MAURIN	₡ 45.000,00	Servicios Jurídicos confección de escritura
17695	14 de Junio de 2010	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	₡ 147.940,00	Tonner para uso de impresora laser en la secretaria municipal
17696	14 de Junio de 2010	FILTROS J.S.M. S.A.	₡ 44.472,00	Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17697	14 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 10.925,00	Repuestos y accesorios para uso en recolector de basura
17698	14 de Junio de 2010	FILTROS J.S.M. S.A.	₡ 48.951,50	Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17700	14 de Junio de 2010	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	₡ 210.350,40	Memorias Ram
17701	14 de Junio de 2010	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	₡ 5.600,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17702	14 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 31.756,77	Ley 8114, Herramientas, repuestos y accesorios para uso maquinaria y taller municipal
17703	14 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 125.383,65	Ley 8114, Repuestos y herramientas para uso en maquinaria y taller municipal
17704	14 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	₡ 127.000,00	Ley 8114, Reparación de maquinaria municipal
17705	14 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 407.504,70	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17706	14 de Junio de 2010	MONTOYA SEGURA FERNANDO	₡ 36.000,00	Ley 8114, Reparación de maquinaria municipal
17707	14 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 571.493,50	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17708	14 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 888.643,20	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17709	14 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 163.810,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17710	14 de Junio de 2010	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	₡ 66.830,00	Ley 8114, Impresión de talonarios de conservación técnica vial
17711	14 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	₡ 120.000,00	Ley 8114, Reparacion de maquinaria municipal
17712	14 de Junio de 2010	FILTROS J.S.M. S.A.	₡ 144.908,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17713	14 de Junio de 2010	FILTROS J.S.M. S.A.	₡ 48.951,50	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17714	14 de Junio de 2010	FILTROS J.S.M. S.A.	₡ 48.824,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17715	15 de Junio de 2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	₡ 951.684,80	Seguridad y vigilancia palacio y plantel



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 018-10
31 de agosto de 2010



276

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
17716	15 de Junio de 2010	PICO & LIASA S.A.	₡ 14.597.730,00	Ley 8114, Lubricantes para uso en maquinaria municipal
17717	15 de Junio de 2010	FIXSUR CCH S.A.	₡ 74.336,30	Ayuda a funcionarios convención colectiva
17720	16 de Junio de 2010	CAMPOS VALVERDE GRACIELA	₡ 60.000,00	Papel para uso en tesorería
17721	16 de Junio de 2010	PURDY MOTOR S.A.	₡ 29.196,66	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17722	16 de Junio de 2010	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	₡ 16.385,00	Mantenimiento vehículo 203-341 del MOPT según convenio
17723	16 de Junio de 2010	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡ 196.250,00	Timbres parques nacionales, para entregar a escuelas el día del árbol
17724	16 de Junio de 2010	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡ 299.000,00	Timbres parques nacionales, para entregar a escuelas el día del árbol
17725	16 de Junio de 2010	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡ 153.419,00	Timbres parques nacionales, para entregar a escuelas el día del árbol
17726	16 de Junio de 2010	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	₡ 1.490.000,00	Equipo y mobiliario de oficina para uso del consejo municipal
17727	17 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	₡ 29.676,00	Productos para reparación de camión recolector de basura
17728	17 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 18.330,00	Lubricantes para uso en camión recolector de basura
17729	18 de Junio de 2010	HIDALGO RIVERA OLGA	₡ 559.000,00	Actividades de capacitación sindicos y funcionarios
17730	18 de Junio de 2010	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡ 22.080,00	Quemador y teclado para uso en contabilidad
17731	18 de Junio de 2010	FUND. DESARROLLO DEL CENTRO BIOLOGICO LAS QUEBRADAS	₡ 109.500,00	Actividades de capacitación de separación de desechos solidos
17732	18 de Junio de 2010	COMPANIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	₡ 13.186,80	Utiles y materiales de limpieza
17734	21 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	₡ 120.000,00	Ley 8114, Reparación de maquinaria municipal
17735	21 de Junio de 2010	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	₡ 41.099,80	Ley 8114, Materiales y repuestos para uso en maquinaria y taller municipal
17736	21 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 29.570,94	Ley 8114, Materiales para uso en maquinaria y taller municipal
17737	21 de Junio de 2010	DANACA DEL GENERAL S.A.	₡ 72.727,00	Ley 8114, Materiales para uso de la planta generadora de electricidad
17738	21 de Junio de 2010	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	₡ 75.000,00	Ley 8114, Bateria para uso de vehículo municipal
17739	21 de Junio de 2010	AUTODEC L.R.M. S.A.	₡ 556.901,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17740	21 de Junio de 2010	AUTODEC L.R.M. S.A.	₡ 69.910,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17741	21 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	₡ 21.034,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17742	21 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 171.906,25	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17743	21 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	₡ 186.583,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17744	21 de Junio de 2010	RADIFAX S.A.	₡ 6.700,00	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17745	21 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 185.119,10	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17746	21 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 24.216,95	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17747	21 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 49.513,14	Ley 8114, Repuestos para uso en maquinaria municipal
17748	21 de Junio de 2010	IMPRESOS ELIMAR S.A.	₡ 205.000,00	Información para divulgación del horario fecha de cobro de impuestos
17749	21 de Junio de 2010	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	₡ 61.874,34	Ley 8114, Tintas para oficina conservación técnica vial
17750	21 de Junio de 2010	IMPRESOS ELIMAR S.A.	₡ 205.000,00	Actividades sociales del festival luces del valle
17751	21 de Junio de 2010	FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	₡ 50.000,00	Servicios de exterminio de roedores
17752	21 de Junio de 2010	SERVICIOS Y REPUESTOS BOGANTES S.A.	₡ 218.500,00	Mantenimiento y repuestos para uso en maquinaria municipal
17753	23 de Junio de 2010	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡ 1.634.336,28	Ley 8114, Materiales para mejoras del puente





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
17754	23 de Junio de 2010	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	₡ 384.691,38	Repuestos vehículo 212-650 del MOPT según convenio
17755	23 de Junio de 2010	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	₡ 233.259,36	Repuestos vehículo 212-650 del MOPT según convenio
17756	23 de Junio de 2010	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	₡ 370.431,84	Repuestos y reparación de maquinaria municipal
17757	23 de Junio de 2010	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	₡ 17.386,00	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17758	23 de Junio de 2010	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	₡ 99.898,69	Repuestos vehículo 203-341 del MOPT según convenio
17759	23 de Junio de 2010	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	₡ 88.000,00	Bateria para uso en maquinaria municipal
17760	23 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 65.794,30	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17761	23 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 19.048,80	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17762	23 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 291.631,07	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17763	23 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 623.881,15	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17764	23 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 126.796,85	Repuestos para uso en maquinaria municipal
17765	23 de Junio de 2010	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡ 298.750,00	Ley 8114, materiales uso construcción asfalto barrio la shell
17766	24 de Junio de 2010	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	₡ 100.000,00	Mantenimiento y repuestos para uso en equipo de oficina
17767	24 de Junio de 2010	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	₡ 281.240,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17768	24 de Junio de 2010	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	₡ 26.630,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17769	24 de Junio de 2010	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	₡ 22.395,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17770	24 de Junio de 2010	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	₡ 6.918,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17771	24 de Junio de 2010	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	₡ 35.910,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17772	24 de Junio de 2010	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	₡ 674.700,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17773	24 de Junio de 2010	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	₡ 209.435,00	Materiales de oficina para uso en alcaldía
17774	24 de Junio de 2010	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	₡ 330.000,00	Mobiliario y equipo de oficina para la alcaldía municipal
17775	25 de Junio de 2010	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #12	₡ 276.660,00	Maquinaria y equipo diversos
17777	28 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 1.214.081,60	Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17778	28 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 257.646,30	Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17779	28 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 256.780,80	Repuestos y accesorios para uso en camión recolector
17780	28 de Junio de 2010	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡ 1.017.861,32	Recursos 76% IBI materiales para construcción
17781	28 de Junio de 2010	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡ 161.333,28	Recursos 76% IBI materiales para construcción
17782	28 de Junio de 2010	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	₡ 340.000,00	Recursos 76% IBI materiales para construcción
17783	28 de Junio de 2010	TRACTOREPUESTOS ITALIANOS S.A.	₡ 1.388.700,00	Recursos emergencias cantonales, repuestos para cargador 150-183 del MOPT según convenio
17784	28 de Junio de 2010	AGROSUPERIOR S.A.	₡ 78.518,72	Recursos emergencias cantonales, repuestos para tractor 140-217 del MOPT según convenio
17785	28 de Junio de 2010	TRACTOREPUESTOS ITALIANOS S.A.	₡ 627.000,00	Recursos emergencias cantonales, repuestos para vagoneta 233-048 del MOPT según convenio
17786	28 de Junio de 2010	GRUPO DE MAQUINARIA HYUNDAI D' COSTA RICA GRUMAH SA	₡ 168.947,45	Repuestos para pala excavadora 152-042 del MOPT según convenio
17787	28 de Junio de 2010	DESARROLLOS URBANISTICOS ALMADA S.A.	₡ 31.784.024,69	Pago del quinto avance obras constructivas estadio municipal



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 018-10
31 de agosto de 2010



278

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
17788	28 de Junio de 2010	ARQUIDECO UNO CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A.	₡ 370.833,33	Actividades inspección obras constructivas estadio municipal
17789	28 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 607.040,80	Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17790	28 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 484.463,20	Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17792	28 de Junio de 2010	LABORATORIOS INGEO-TECNICA S.A.	₡ 473.340,00	Ley 8114, Servicio ingeniería avance del 30% de las labores
17793	28 de Junio de 2010	LABORATORIOS INGEO-TECNICA S.A.	₡ 966.000,00	Ley 8114, Servicio ingeniería avance del 30% de las labores
17794	28 de Junio de 2010	CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES S.A.	₡ 5.594.000,00	Ley 8114, Alquiler de maquinaria
17795	29 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	₡ 120.000,00	Ley 8114, Mantenimiento y reparación maquinaria municipal
17796	29 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 18.728,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17797	29 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 91.477,95	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17798	29 de Junio de 2010	PADILLA JIMÉNEZ ALFREDO	₡ 125.000,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17799	29 de Junio de 2010	SUR MACK PARTES S.A.	₡ 120.476,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17800	29 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 234.481,70	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17801	29 de Junio de 2010	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	₡ 83.710,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17802	29 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 22.210,60	Ley 8114, Accesorios para uso en taller municipal
17803	29 de Junio de 2010	PURDY MOTOR S.A.	₡ 259.887,67	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17804	29 de Junio de 2010	REPUESTOS DE EQUIPO PESADO DONGA S.A.	₡ 19.216,81	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17805	29 de Junio de 2010	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	₡ 983.210,00	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17806	29 de Junio de 2010	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	₡ 229.391,91	Ley 8114, Repuestos y accesorios para uso en maquinaria municipal
17807	29 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 1.002.423,68	Repuestos y accesorios para uso en la maquinaria municipal
17808	30 de Junio de 2010	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡ 148.407,00	Aportes en especie 2009, compra de cemento
17809	30 de Junio de 2010	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	₡ 931.806,40	Seguridad y vigilancia palacio y plantel
17811	30 de Junio de 2010	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡ 706.898,31	Materiales y productos metalicos para uso en el centro de acopio
17812	30 de Junio de 2010	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	₡ 85.000,00	Productos de papel, carton e impresos para uso en la alcaldía municipal
17813	30 de Junio de 2010	SOLIS HERNANDEZ JOHNNY	₡ 75.000,00	Servicios generales
17814	30 de Junio de 2010	PEREIRA NAVARRO ASDRUBAL (TALLER PEREIRA)	₡ 165.000,00	Mantenimiento y reparación de camión recolector
17815	30 de Junio de 2010	BALDI MESEN MEYLIN	₡ 45.000,00	Mantenimiento y reparación de maquinaria municipal
17816	30 de Junio de 2010	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	₡ 2.005.321,00	Combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para uso en camión recolector
17817	30 de Junio de 2010	AZOFEIFA CALVO KATTIA	₡ 119.000,00	Textiles y vestuarios, uniformes deportivos
17818	30 de Junio de 2010	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	₡ 50.580,00	Productos de papel, carton e impresos para uso en la alcaldesa municipal
17819	30 de Junio de 2010	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡ 798.785,00	Recursos propios, materiales y herramientas para uso del matadero municipal
TOTAL			₡202.976.610,22	
Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Concejo Municipal, cuyo monto es por:				₡125.784.384,30
Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal				₡77.192.225,92



26. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS, SINDICO DISTRITO RIO NUEVO.

DICTAMEN:

Visto el documento suscrito por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Síndico del distrito Río Nuevo, donde presenta el informe semestral de labores correspondientes al período del 1 de Enero a junio del 2010.

Esta comisión recomienda:

Archivar este documento y dejarlo a disposición de los interesados".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

27. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARIBEL VENEGAS MORA, con fecha 13/08/10.

DICTAMEN:

Vista la nota suscrita por la señora Venegas Mora, donde solicita al señor Yerald Fabián Mora Vargas, información sobre el otorgamiento de patente para venta de vidrios, que también funciona como taller, ubicado 250 metros sur del taller Atencio.

Esta comisión dictamina:

Solicitar informe al Sr. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador Sub. Proceso de Licencias y Patentes, en el término de ley".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JENNY MARIN VALVERDE, COODINADORA ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-157-10-PAM, en el cual informa que en la Gaceta N° 152 del 06 de agosto del 2010, se publicó la Ley # 8821, Ley de Patentes de Pérez Zeledón".

Esta comisión recomienda:

Archivar dicho documento y agradecer a la Coordinadora del Archivo Municipal la información suministrada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal indica que la nueva Ley de Patentes queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL DEL 23-03-10.

DICTAMEN:

En atención al OFI-0630-10-DAM referente a creación de Órgano Director para atender situación del Comité Cantonal de Deportes.

Se solicita a la Administración brindar informe del proceso iniciado al respecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-3038-09-DAM de fecha 21 de diciembre 2009, se solicita a la Administración el informe del avance de la información solicitada por el Concejo de Distrito de Daniel Flores referente a recursos de aportes en especie asignados al distrito III".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



31. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención de los oficios 167-09-PHM y OFI-168-09-PHM.

Se solicita a la Administración el informe del seguimiento brindado al respecto, esto referente al Comité Cantonal de Deportes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a notas suscritas por el señor Pedro Gamboa Barrantes, Coordinador General Prodecoes, de fecha marzo 28 de 2010 y set 14 del 2009.

Se dictamina informarle al señor Gamboa que la Comisión de Patrimonio Municipal esta en la tarea de analizar el Patrimonio Municipal y en cuanto esté el informe referente a una posibilidad para asignar un espacio se le comunicará gustosamente dados los importantes logros de esta iniciativa".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

33. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a nota referente al exp. 01-100387-02-76-CI (fecha 21 de agosto 2009).

Se dictamina archivarla y solicitar a la Administración informe del traslado de nueve millones quinientos setenta y nueve mil cincuenta y cinco colones con cincuenta céntimos, referentes a fondos de ajuste efectuado por los inquilinos del mercado municipal".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RADIO CULTURAL E INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL. De fechas 22-12-09 y 03-02-10

DICTAMEN:

Vistas las notas suscritas por estas dos estimables entidades, donde solicitan asignar la suma de ₡7.000.000, (siete millones de colones exactos), para acondicionar el espacio de la radio e instalar equipo de sonido en toda la infraestructura del mercado.

Esta comisión dictamina:

Archivarlo y que sea remitido en el próximo presupuesto extraordinario".

Al ser las 8:41 p.m. se retira de su curul la regidora Kemly Jiménez Tabash, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

El regidor Wilbert Ureña Bonilla, Vicepresidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:42 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Kemly Jiménez Tabash.

35. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, de fecha 20 de octubre del 2009.

DICTAMEN:

Vista la moción presentada por el señor Cordero Rojas, para la confección de 1.000 ejemplares de un calendario 2010 con conmemorando el centenario del establecimiento del sitio que dio origen a la ciudad.

Se dictamina:

Archivarlo por extemporáneo".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

36. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1454-10-DAM, referente a actualización de información sobre el costo de: la Primera Etapa del Relleno Sanitario, se dictamina:

Archivarlo por cuanto no corresponde a un presupuesto, sino en un listado sin especificaciones".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Elidio Fonseca Sánchez.

37. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Atendiendo el oficio DFOE-SM-0872, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se procede a autorizar la publicación en el diario Oficial la Gaceta, para que entren a regir las tasas de los servicios de recolección y tratamiento de basura, aseo de vías, y sitios públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, conforme a la Ley 8823".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Solicitar a la Administración organigrama donde se exponga:



- Nombre de cada funcionario destacado según puesto.
- Salario actual y futuro proyectado con percentiles del 30,40 y 60".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

39. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN :

Dado que en sesión ordinaria 187-09, artículo 5, inciso 9, celebrada el 25 de noviembre de 2009, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado lo siguiente:

"Se acuerda:

Autorizar a la Coordinadora del Subproceso de Secretaría Municipal para que realice los movimientos presupuestarios que requieren el normal funcionamiento del Subproceso de Secretaría Municipal, Concejo y Comisiones".

Esta comisión dictamina dejar sin efecto el acuerdo anterior y en su lugar se acuerda: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que realice los movimientos correspondientes, autorización de caja chica y requisiciones necesarias que requieren el normal funcionamiento de la Secretaría Municipal, Concejo y Comisiones".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:44 p.m. se retira de su curul el regidor Elidio Fonseca Sánchez, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

40. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN :

En la modificación presupuestaria (mayo 2010), 09-2010 se presupuestaron \$6.000.000 para servicios de ingeniería con la finalidad de llevar a cabo diversas actividades para construcción del Relleno Sanitario. Se solicita a la Administración el informe sobre el aprovechamiento de este recurso".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

41. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-001-10-PHM, referente a solicitud de oposición de proyecto de ley expediente 17.559 donde el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, Licenciado Alcides Arias Zúñiga, indica que de reducir los impuestos a las propiedades de uso agrícola afectaría considerablemente la Hacienda Municipal.

Se dictamina solicitar la proyección de esta situación para poder contar con insumos para la toma de las decisiones, esto por cuanto el sector del agro es uno de los fundamentales del quehacer cantonal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

42. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a oficio fechado el 5 de abril 2010, suscrito por el señor Roger Montero Solís, Coordinador de la Comisión Interinstitucional de Apoyo a la Empresariedad, Región Brunca.

Se dictamina:

Agradecer dicha información y atender a la brevedad posible el primer punto recomendado en cuanto se le sugiere a la administración agilizar la gestión municipal en lo referente a la tramitología de las patentes comerciales".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:46 p.m. se retira incorpora nuevamente el regidor Elidio Fonseca Sánchez.



43. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO DE DISTRITO SAN ISIDRO.

DICTAMEN:

Vista la nota del Concejo de Distrito de San Isidro de fecha 4 de enero 2010 donde solicitan aclarar ante la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa con respecto al proyecto destinado para la construcción de aula en la Escuela de Sinaí, correspondiente a los proyectos de Partidas Específicas, período 2009 y que por motivo de reforma presupuestaria el monto asignado no fue el inicial de ₡2.000.000, sino de ₡1.600.000 (un millón seiscientos mil colones exactos), esta comisión recomienda:

Comunicar a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa dicha modificación, aclaración relacionada al oficio TRA-1137-09-SSC".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

44. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL DE FECHA 06-04-10, OFICIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DEL 03-02-10.

DICTAMEN:

Vistos los oficios de la referencia, esta comisión dictamina:

Realizar sesión de trabajo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón el día miércoles 8 de setiembre de 2010 a las 6:00 p.m. en el salón de sesiones municipal, con la siguiente agenda.

1. Tarifas: propuestas por concepto de alquiler e ingreso a las instalaciones deportivas, junto con sus respectivos costos.
2. Presupuestos.
3. Plan de trabajo.
4. Propuestas para taller, acordado por el Concejo Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



45. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Atendiendo el artículo 3) inciso 14 de la sesión 195-10 del 19 de enero del 2010.

Se solicita a la Administración el informe referente al préstamo AMPL-1 REC-1261-0306 para la compra de recolectores de desechos sólidos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

46. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a nota del Proyecto Kaloíe, de fecha 10 de mayo del 2010.

Esta comisión dictamina enviar nota de felicitación por la iniciativa y comunicar que la solicitud de 6 premios a entregar el día Internacional de la Discapacidad sean otorgados.

Esta solicitud se le traslada a la Comisión de Cultura para que resuelva según corresponda".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

47. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CARLOS GEOVANNY HIDALGO FONSECA.

DICTAMEN:

Vista la nota de fecha 14 de mayo del 2010, suscrita por Carlos Geovanny Hidalgo Fonseca donde solicita nuevamente se le ayude a arreglar el camino del sector Los Almendros, de conformidad con la Ley 7600.

Se acuerda tomar nota y dar seguimiento a las obras con las que se contestó el recurso de amparo".



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

48. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En relación con la circular 029-09-DAM, se propone a la Administración efectuar las obras de manera que las aceras garanticen accesibilidad y estética, para lo cual se requiere establecer la coordinación de ley con los patentados y propietarios respectivos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

49. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En relación con la ley de Reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), se dictamina solicitarle a la Administración de la Escuela de Enseñanza Especial de Pérez Zeledón, la prestación de este servicio para cubrir las sesiones municipales los días martes de 6 p.m. a 8 p.m.

Se considera de suma importancia la promulgación de esta ley para el logro del objetivo de una comunidad inclusiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

50. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARCOS GUTIÉRREZ JORGE, DEL CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

DICTAMEN:

Vista la nota del CNREEPZ-71-10 del 15 de abril del 2010, donde invitan a un taller "Fiscalización de la accesibilidad al espacio físico según ley 7600.

Esta comisión recomienda:

Archivarlo por cuanto la actividad ya se realizó".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.

51. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

DICTAMEN:

Según circular #CIR-003-09-PPZ, emanado por el Proceso de Planificación en donde informan sobre el proceso de evaluación del POA institucional del año 2009.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicho documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se aprueba con nueve votos.

52. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En relación con la circular 029-09-DAM de fecha 5 de diciembre 2009 donde se le indica a los patentados atender las disposiciones de la Sala IV en recurso de amparo 08-007155-007-CO referente a la accesibilidad de las aceras.

Se le solicita a la Administración informar el avance de esta gestión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:54 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

53. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ DE PADRES Y ENCARGADOS DE LA POBLACIÓN CON PARALISIS CEELEBRAL PROFUNDA.

DICTAMEN:

Conocida su nota de fecha 25 de enero 2010, donde adjuntan plan de trabajo para el año 2010, esta comisión recomienda:

Felicitar a estos padres de familia por la invaluable labor que realizan".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:55 p.m. se incorpora nuevamente el regidor David Araya Amador.

54. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-197-09-PAM, del 21/07/09, referente a Proyecto de Ley adición a un artículo de la Constitución Política que dice "Artículo 33. Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna centraría a la dignidad humana. La participación y representación ciudadana deberá ser igualitaria entre hombres y mujeres.

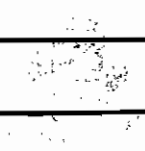
El estado promoverá acciones afirmativas y garantizara la paridad de mujeres y hombres en la participación y representación de ambos en todos los procesos de elección, nominación y ejercicio del cargos públicos en sus instancias de dirección y decisión, así como de representación en el plano internacional".

Al respecto esta comisión recomienda:

Tomar nota del mismo y celebrar las oportunidades de participación y igualdad entre hombres y mujeres".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



ARTÍCULO 8. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2134-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 015-10, artículo 10), inciso 2), celebrada el día 10 de agosto 2010.

Adjunto remito copia de documento OPJ-004-10-SAJ, a través del cual el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Subproceso de Asesoría Jurídica, se refiere al tema y luego de un amplio análisis al respecto señala:

"... no se puede afirmar que ha existido un conflicto de intereses en la declaratoria de interés público de la reserva "El Cholo", sita en Daniel Flores, ni en la votación del acuerdo que declaró la misma, sino todo lo contrario, con la sustitución de dicha regidora municipal solicitada por ella misma para que dicho acuerdo fuera votado por su regidor suplente, obedeció al procedimiento legalmente establecido para este tipo de casos y evitó dicho conflicto actuando apegada a los lineamientos normativos que regulan la función pública".

2. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2136-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 010-10, artículo 5), inciso 12), celebrada el día 06 de julio de 2010, en donde se solicitó información sobre la cantidad y calidad de los caminos clasificados del cantón.

Adjunto traslada copia de documento OFI-746-10-SCT, a través del cual el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Subproceso de Conservación Técnica Vial, remite la información solicitada, de la cual se desprende un total de 1888,53 kilómetros de caminos clasificados dentro de la red vial cantonal.

3. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2140-10-DAM, comunica que ya fueron cortados un árbol de pino y uno de aguacate, los cuales se encontraban ubicados al costado oeste de la plaza de Barrio San Vicente, que amenazaban a los habitantes de una vivienda cercana.

Así mismo, remite copia de documento OFI-116-10-SSM, suscrito por la señora Lorena Nuñez Blanco, Coordinadora del Subproceso de Servicios Municipales, en donde se refiere al tema y además indica la necesidad de definir el mecanismo a utilizar para cortar los restantes 17 pinos que se encuentran en el lugar y que ya cumplieron su vida útil.

4. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2139-10-DAM, y en atención a solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Prc CEN CINAÍ Palmares, solicita autorización para iniciar gestiones con la Asociación de previa cita, para la posible firma de un convenio de uso en precario del inmueble municipal en donde se encuentran las instalaciones del CEN CINAÍ de Palmares, específicamente contiguo a la guardia rural del lugar.

Lo anterior a efectos de que dicha asociación pueda administrar el inmueble e invertir en la infraestructura de ese centro preventivo de salud y nutrición.



5. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2141-10-DAM, remite recomendación técnica con respecto a solicitud de camino público en Barrio Lomas de Cocorí.

Además indica que con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y tomando en consideración la solicitud planteada para constancia de camino en Barrio Lomas de Cocorí, adjunto remite expediente administrativo PRO-015-10-BCA, que contiene la información recopilada al efecto.

Así mismo remite documento OFI-120-10-BCA, que contiene criterio técnico al respecto, suscrito por el señor Martín Fonseca, Técnico 2 de Caminos y el señor José Campos Fernández del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales.

6. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2142-10-DAM, remite copia de documento OFI-503-10-DAM, a través del cual el MBA. Jerry Montoya Rodríguez, Proveedor Municipal a.i. comunica que el procedimiento de contratación administrativa para alquiler de local del Campo de Exposiciones, fue adjudicado al señor Edgar Cerdas Vega por un monto mensual de \$516,043,00 y corre a partir del día miércoles 01 de setiembre de 2010.

7. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2138-10-DAM, y en cumplimiento a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 002-10, artículo 6), celebrada el día 11 de mayo de 2010, en donde se solicitan el traslado de la escultura de La Madre al Parque Central.

Informa que en atención a documento DPPC 057-2010 suscrito por la Licda. Marlín Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Costa Rica, en el cual se indica que el monumento de la madre debe ser separado de la esfera precolombina sobre la cual se encuentra; el Subproceso de Obras Municipales a cargo del Arq. Marco Murillo Vargas, procedió ya a la construcción en el Parque Central de la estructura que albergará del lado norte la esfera precolombina, y al otro lado la escultura a la madre.

Externa que: únicamente se encuentran a la espera de la visita que realizarán personeros del Museo Nacional, y programada tentativamente para la primer semana del mes de setiembre, visita en la cual les brindarán la asesoría necesaria para la separación de las piezas y posterior traslado tanto del monumento como de la esfera, lo anterior debido a que tal y como lo comunico la señora Calvo Mora, por disposición legal para realizar el traslado de la esfera se debe comunicar de previo a la comisión arqueológica nacional.

8. El señor Luis García Roses, Vicealcalde Municipal, mediante el OFI-2137-10-DAM, remite copia de documento OFI-178-10-SCA, emanado del Subproceso de Valoración, y a través del cual remiten el listado de las propiedades que la oficina de valoración sometió al proceso de avalúo, y que por parte del administrado no presentó objeción en las dos comunicaciones realizadas por parte de ese subproceso en cumplimiento de la Ley de Notificaciones y Citaciones y la Ley de Bienes Inmuebles.



9. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por el señor Vicealcalde Municipal a las siguientes comisiones:

- ❖ OFI-2137-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-2136-10-DAM, Comisión de Obras.
- ❖ OFI-2142-10-DAM, Comisión de Patrimonio Municipal.
- ❖ OFI-2141-10-DAM, Comisión de Obras.
- ❖ OFI-2139-10-DAM, Comisión de Patrimonio Municipal.
- ❖ OFI-2140-10-DAM, Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2134-10-DAM, Comisión de Asuntos Culturales.
- ❖ OFI-2138-10-DAM, Comisión de Asuntos Culturales.

La señora Presidenta Municipal se refiere al OFI-2138-10-DAM referente al traslado de la escultura de La Madre al Parque Central e indica que analizando el diseño propuesto no concuerdan con la propuesta aprobada, ya que quedaron en trasladar el monumento tal y como esta, una sola pieza, externa que el Museo Nacional nunca se ha pronunciado sobre el deterioro de la obra sentada sobre el patrimonio arqueológico.

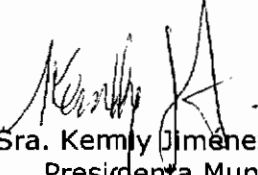
10. La regidora María Ester Madriz Picado, realiza algunas solicitudes al señor García Roses, en los siguientes puntos:

- a. Indica que desde el 22 de junio cuentan con una modificación presupuestaria de \$35 millones para un bacheo, la cual no ha sido aprobada por diferentes inconsistencias, añade que no entiende el porqué se solicitan informes y siguen siendo incoherentes, motivo por el cual solicita al señor García colaboración para que el trabajo se realice de manera correcta.
- b. Se refiere al Relleno Sanitario e invita al señor García para que participe en la reunión del próximo martes en la Sala de Audiovisuales.
- c. Cita el trabajo del puente el Encanto y manifiesta que le preocupa que la Municipalidad no hiciera uso de un decreto adquirido durante la Tormenta Tropical Alma, para que no le interrumpieran el trabajo.
- d. Le solicita colaboración con respecto al estudio que la Municipalidad solicitó al Hospital Escalante Pradilla.
- e. Menciona un camino ubicado en Berlín de Páramo e indica que algunos vecinos no permiten que se toquen ciertos paredones.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal se refiere a la situación del "puente y de los señores del MINAET" e indica que es curioso ya que el MINAET no cuenta con departamento de hidrológica, agrega que es lo mismo que ocurre con el Museo, que son instancias nacionales que nunca hacen presencia a nivel cantonal, pero cuando se presenta una situación como la tratada vienen con todo su poderío a determinar situaciones de las cuales se ha hecho caso omiso.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CATORCE MINUTOS.



Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

